

Rut : 69.120.400-6
 Dirección Demandante : Antonio Varas 466
 Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 Unidad de Compra : Adquisiciones
 Fecha Envío OC. : 15-10-2019 09:40:09
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 434-960-MC19

SEÑOR (ES) : TURISMO E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) : MARIA VERONICA SILVA SAEZ
DIRECCIÓN : QUINAMAVIDA S/N - Colbún Región del Maule COLBUN - CASILLA 60 LINARES	FONO : 073-2627100
RUT : 99.523.210-3	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : SERVICIO AUTOCUIDADO, MEMO N 624-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Julio Cesar Sepulveda Albornoz 56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141620	Producción de eventos en el concesionario	1 Unidad no definida	SERVICIO DE AUTOCUIDADO NECESARIO PARA 8 FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER		416.000,00	0,00	0,00	416.000

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	416.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	416.000
	Exento	\$	0
	Total	\$	416.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE AUTOCUIDADO NECESARIO PARA 8 FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER, SEGUN MEMO N 624-A DE DIDECO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>